

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***COMUNICADO N° 003****PROCESO DE SELECCIÓN N° 08-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC.**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 08-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV DE LAS FORMALIDADES PARA LA POSTULACIÓN 4.4.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.- EL COMITÉ DE SELECCIÓN TIENE LA FACULTAD DE REALIZAR ADENDAS, FE DE ERRATAS, COMUNICADOS Y MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS, EL QUE SERÁ COMUNICADO A LOS POSTULANTES A TRAVÉS DEL PORTAL INSTITUCIONAL DE PLAN COPESCO WWW.COPESCO.GOB.PE (TRABAJA CON NOSOTROS).

EN ESE SENTIDO REALIZADA LA REVISION Y REEVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA POSTULANTE, SE ADVIERTE QUE CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL ÁREA DE PATRIMONIO, CON EL SIGUIENTE DETALLE:

EL COMITÉ PROCEDE A REEVALUACION Y REVISION DE RECONSIDERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 08-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE CARGO	DENOMINACION	RESPUESTA	CONDICION ACTUAL	SOLICITUD
1	HUARCAYA CONDORI, BANEZA ELIZABETH	UFGP-PVI-A	RECONSIDERACION DE PROCESO DE SELECCION- N° 08-2025-SEDE PLAN COPESCO/GRC	EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL, REALIZA LA REEVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA POSTULANTE, SE ADVIERTE QUE CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL ÁREA DE PATRIMONIO, EL COMITE PASA A ASIGNAR EL PUNTAJE DE 60 PUNTOS.	60 PUNTOS CALIFICA	PROCEDE

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL, COMUNICA A LA POSTULANTE PARA FINES DE QUE SE PRESENTE AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS CONFORME LO DISPUESTO EN EL COMUNICADO 2.

CUSCO, 31 DE JULIO DE 2025
COMITÉ DE SELECCIÓN

